

ACTA N° 036

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FUNDACIÓN SOCIAL CRECER

DATOS GENERALES Y CONVOCATORIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00 a.m. del día 30 de marzo de 2023, se reunieron los miembros del consejo de fundadores de la Fundación Social Crecer para adelantar la reunión ordinaria, en las instalaciones de la Fundación ubicada en la Carrera 16 No 16-48 de la ciudad de Bogotá D.C., con previa convocatoria por escrito del Representante legal en comunicación enviada a la dirección física de localización de cada miembro el día 10 de marzo del 2023, de acuerdo a los estatutos para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1 Verificación de quorum.
- 2 Designación de presidente y secretario de la reunión.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día.
- 4 Lectura del acta anterior.
- 5 Informe de Gestión Dirección Ejecutiva.
- 6 Presentación informe revisor fiscal.
- 7 Presentación y aprobación estados financieros año gravable 2022.
- 8 Verificación estado y prórroga de la reserva de asignación permanente año 2021.
- 9 Creación Reserva "Asignación permanente" año 2023.
- 10 Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se verifico la presencia del quorum estatutario para poder deliberar y decidir, en la reunión ordinaria se hace presente el 100% de los miembros hábiles.

Esperanza Arévalo Borrero	Directora/Representante Legal	CC 51.612.252
Jairo L. Monroy Sánchez	Sub director/Tesorero	CC 19.279.383

Asistentes :

Armando Velásquez Cifuentes – Revisor Fiscal

Francisco Guerrero Hernández – Contador Público

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designó por unanimidad como **PRESIDENTE** de la reunión a Esperanza Arévalo Borrero y **SECRETARIO** de la reunión a Jairo Luciano Monroy Sánchez identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomar posesión de sus cargos.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a realizar la lectura y aprobación de orden del día, el cual es aprobado sin ninguna modificación, por unanimidad.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se realiza la lectura del acta anterior No. 035, la cual es aprobada por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA.

La Directora Ejecutiva de la Fundación, entrega Informe de Gestión correspondiente al año 2022, resaltando los siguientes aspectos:

PRESENTACION

Durante el año 2022 la Fundación presento, desarrollo y ejecuto (11) contratos correspondientes a lo siguiente:

Contratos con el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF.

- Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, DIMF para la localidad de santa fe contrato 11004742021
- Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, DIMF para la localidad de Martires contrato 11004762021
- Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, DIMF para la localidad de Kennedy contrato 11004802021
- Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, DIMF para la localidad de Engativa contrato 11004502021
- Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, DIMF para la localidad Martires contrato 11004752021
- Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, DIMF para la localidad de Martires contrato 11006782021
- Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, DIMF para la localidad de Usme contrato 11003612022
- Modalidad Centro de Desarrollo Infantil en Medio Institucional CDI en la localidad de Mártires contrato 11004552021
- Modalidad Centro de Desarrollo Infantil en Medio Institucional CDI en la localidad de Mártires contrato 11004582022.
- Modalidad Generaciones con bienestar contrato 11002552022.
- Modalidad Generaciones con bienestar contrato 11002892022.

Una vez hecha la presentación, el informe de Gestión es aprobado por unanimidad y se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma.

6. PRESENTACIÓN INFORME REVISOR FISCAL.

El señor Armando Velásquez revisor fiscal de la fundación, da lectura al informe de revisoría fiscal correspondiente a la vigencia del año 2022, el cual es presentado sin ninguna salvedad y hace parte integral de esta acta.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO GRAVABLE 2022.

Una vez presentados los estados financieros del año 2022 de la Fundación Social Crecer por parte del contador público Francisco Guerrero, los miembros de la asamblea los revisaron y dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

8. VERIFICACIÓN ESTADO DE LA RESERVA DE ASIGNACIÓN PERMANENTE AÑO 2021.

Con relación al acta número 28 del 12 de marzo del año 2020, en donde se crea la reserva de asignación permanente para el año 2020 por valor \$ 50.897.299 con los excedentes generados del ejercicio contable del año 2019, la cual fue aprobada con el fin de cubrir gastos de adecuaciones de infraestructura de 17 unidades, la Dra. Esperanza Arévalo Borrero propone que se prorrogue la asignación de reserva permanente para los años 2021, 2022 y 2023 de la siguiente manera:

AÑO	VALOR
2021	\$ 16.965.766
2022	\$ 16.965.766
2023	\$ 16.965.767
TOTAL	\$ 50.897.299

Siendo aprobada la prórroga en la asamblea del año 2020, para el año 2021 se ejecutó por concepto de mantenimientos un valor de \$ 19.960.000 y 16.965.766 para el año 2022, dejando un saldo de reserva de asignación permanente de \$13.971.533 del año 2020.

Dicha ejecución es aprobada por unanimidad.

9. CREACIÓN RESERVA "ASIGNACIÓN PERMANENTE" AÑO 2023.

Ahora si bien es cierto, los excedentes del año 2021 por valor de \$355.390.655 el señor Jairo Monroy propone sean redistribuidos en 5 años para la necesidad de dotar a las unidades de servicios con material didáctico y pedagógico y compra de refrigerios para los encuentros que se realizan en la operación de la Fundación.

Lo anterior, con base en el decreto único reglamentario "DUR" 1625 de 2016 artículo 1.2.1.5.1.29.

"Artículo 1.2.1.5.1.29. Asignaciones permanentes. Las asignaciones permanentes que hayan sido aprobadas para ser ejecutadas en un término inferior a cinco (5) años podrán ser prorrogadas por la

asamblea general o el máximo órgano de dirección, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1o de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.”

Así las cosas, la reserva de asignación permanente quedaría de la siguiente manera:

AÑO	VALOR
2023	\$ 13.971.533
TOTAL	\$ 13.971.533

AÑO	VALOR
2023	\$ 71.078.131
2024	\$ 71.078.131
2025	\$ 71.078.131
2026	\$ 71.078.131
2027	\$ 71.078.131
TOTAL	\$ 355.390.655

Dicha ejecución y prorroga es aprobada por unanimidad.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Siendo la 4:30 pm del día 30 de marzo del año 2023, se da terminada la asamblea, se autoriza al secretario señor Jairo Monroy para elaborar el acta de la presente reunión. Siendo las 4:30 pm el secretario, da lectura al acta número 036 de la presente reunión la cual es puesta a consideración para su aprobación y es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.


ESPERANZA AREVALO BORRERO

PRESIDENTE

CC No 51.612.252 de Bogotá D.C.

JAIRO L. MONROY SANCHEZ


SECRETARIO

CC No 19.279.383 de Bogotá D.C.